



EXPEDIENTE 54/18 “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A LOS EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO, ASEINFANTE DE MURCIA Y FORO DE CARTAGENA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CARM”

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación urgente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 119, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación, relacionado con los costes, de conformidad con el artículo 146.1 LCSP y publicado anuncio de licitación en el DOUE, con fecha 8 de febrero de 2019 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presentan oferta a la licitación de referencia las siguientes empresas:

AURA ENERGÍA S.L.
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA
ENDESA ENERGIA SAU
APELES ELECTRICIDAD SL

TERCERO.- Con fecha 27 de febrero de 2019, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado ofertas dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda, resultando que presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez subsanada por APELES ELECTRICIDAD la documentación requerida.

CUARTO.- La Mesa de Contratación se reúne, el día 5 de marzo de 2019, para efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (siendo el precio el único criterio de adjudicación) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



1.- ENDESA ENERGIA SAU

Lote 1 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	8,5528	8,1797	6,7380
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	10,3489	9,8974	8,1530
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	70		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	84.7		

Lote 2. “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO FORO DE CARTAGENA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”



GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	9,2635	8,8904	7,4487
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	11,2089	10,7574	9,0130
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	70		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	84,7		

2. GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A

Lote 1 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3



Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	9,3583	8,7516	7,1871
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	11,3235	10,5894	8,6964
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	30,05		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	36,3605		

Lote 2. "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO FORO DE CARTAGENA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	9,3583	8,7516	7,1871
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	11,3235	10,5894	8,6964



Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	30,05
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	36,3605

3. AURA ENERGIA S.L.

Lote 1 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	9,2408	8,3743	6,4780
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	11,1814	10,1329	7,8384
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	40		
Alquiler equipo de medida €/mes	48,4		



con 21% IVA	
-------------	--

Lote 2. "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO FORO DE CARTAGENA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	9,2408	8,3743	6,4780
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	11,1814	10,1329	7,8384
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	40		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	48,4		

4. APELES ELECTRICIDAD S.L.

Lote 1 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA, DEPENDIENTE



DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA”

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3
Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	8,8003	8,2560	6,7895
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	10,6483	9,9897	8,2153
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	359,68		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	435,21		

Lote 2. “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO EDIFICIO FORO DE CARTAGENA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA”

GRUPO 1 Suministros de alta tensión con potencia contratada menor o igual que 450 kW. (Tarifa 3.1 A)			
Precios por periodos	P1	P2	P3



Término de energía (cent€/kWh) sin IVA	8,8003	8,2560	6,7895
Término de energía (cent€/kWh) con 21% IVA	10,6483	9,9897	8,2153
Alquiler equipo de medida €/mes sin IVA	359,68		
Alquiler equipo de medida €/mes con 21% IVA	435,21		

Con fecha 15 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación, en sesión privada, a la vista del Informe del responsable del contrato, formula propuesta de adjudicación a favor de las empresas ENDESA ENERGIA S.A.U, por importe de 117.596,36 €, IVA excluido, para el Lote 1 y AURA ENERGIA S.L., por importe de 28.891,85 € IVA excluido, para el Lote 2, por ser las mejores ofertas para la Administración.

QUINTO.- Con fecha 15 de marzo de 2019, se requiere a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación previa a la adjudicación. Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 107.1 de la LCSP, al tratarse del suministro de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio, se le exime de la obligación de constituir garantía definitiva.

Dentro del plazo establecido al efecto, las empresas propuestas como adjudicatarias presentan toda la documentación administrativa requerida.

SEXTO. Con fecha 27 de marzo de 2019, se recibe Informe técnico por el Responsable del contrato, en el que manifiesta que las empresas ENDESA ENERGIA S.A.U y AURA ENERGIA S.L. cumplen con la solvencia técnica y profesional, justificada de



conformidad con lo señalado en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda de fecha 3 de abril de 2019.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa al “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A LOS EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO, ASEINFANTE DE MURCIA Y FORO DE CARTAGENA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CARM” LOTE 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO ASEINFANTE DE MURCIA, a favor de la empresa ENDESA ENERGIA S.A.U , con N.I.F: A-81948077, domicilio social en calle Ribera del Loira, 60 de Madrid, C.P. 28042, en la cuantía de 284.583,19 € (IVA incluido) y LOTE 2 FORO DE CARTAGENA a favor de la empresa AURA ENERGIA S.L , con N.I.F: B-65552432, domicilio social en Avenida Barcelona nº109 P.3, Sant Joan Despi en Barcelona C.P. 08970 en la cuantía de 69.918,28 € (IVA excluido)

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de las empresas:

LOTE 1 ENDESA ENERGIA S.A.U, con N.I.F: A-81948077, en la cuantía de:

235.192,72 € (IVA excluido)

49.390,47 € (IVA)

Total:..... .. 284.583,19 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido, teniendo en cuenta la fecha de comienzo estimada del contrato:



2019	130.433,97
2020	142.291,59
2021	11.857,63

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación del LOTE 1 de 35.074,61 €, IVA incluido, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.121H.221.00, proyecto 34099, siendo el código CPV 09310000-5 “Electricidad”.

LOTE 2 AURA ENERGIA S.L. con N.I.F: B-65552432, en la cuantía de:

57.783,70 € (IVA excluido)

12.134,58 € (IVA)

Total:..... ... 69.918,28 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido, teniendo en cuenta la fecha de comienzo estimada del contrato:

2019	32.045,88
2020	34.959,15
2021	2.913,25

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación del LOTE 2 de 4.444,21 €, IVA incluido; se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.121F.221.00, proyecto 34102, siendo el código CPV 09310000-5 “Electricidad

CUARTO.- Nombrar a José Antonio Planes Ballester, Jefe de Servicio de Análisis y Gestión Patrimonial de la Consejería de Hacienda, como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, tratándose de un contrato sujeto



a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 50 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

El Consejero. Fernando de la Cierva Carrasco

